

ADMINISTRACION PROVINCIAL**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Tramitándose expediente de caducidad por incumplimiento de la cláusula 4.ª de la concesión otorgada por providencia del Gobierno civil de la provincia de Burgos de 15 de Abril de 1926 a D. Gregorio Herrero y D. Antolín Lucio y otros vecinos que no se citan en aquella para la instalación de una Central de producción de energía eléctrica en un molino situado sobre el río Hormazuela, en término de Manciles, Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, de la provincia de Burgos, y para el tendido de líneas de transporte de dicha energía a los pueblos de Villegas, Villamorón, Manciles, Susinos y Tobar, también de la provincia. Habiéndose requerido por anuncios publicados en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos a D. Gregorio Herrero para que en el plazo que se le señalaba se personase en el expediente de caducidad, sin que esto haya tenido lugar y teniéndose noticia de que el mencionado D. Gregorio Herrero ha fallecido, ignorándose el paradero de sus herederos, se requiere a éstos para que en el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que se inserte la presente citación en este periódico oficial, se personen en el referido expediente de caducidad, entendiéndose que, de no hacerlo en el plazo señalado, se seguirá la tramitación de aquél hasta su terminación, dictándose la resolución que proceda.

Burgos, 29 de Enero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

P-47

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
DEL DUERO****Jefatura de Aguas.**

Don José Casas Sardá, vecino de Carbajales de Alba (Zamora), solicita el aprovechamiento de seis litros por segundo de tiempo, derivados del regato Valdesquilla, con destino a accionar un molino dedicado a molienda de granos de pienso, durante tres meses al año, en término del citado Carbajales de Alba.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio del presente anuncio, abriéndose un período de treinta días naturales, a contar desde el que se publique en la "Gaceta de Madrid", durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en la Jefatura de Aguas de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante, o sean incompatibles con él.

Valladolid, 27 de Enero de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

Nota descriptiva.

Don José Casas Sardá, vecino de Carbajales de Alba, provincia de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 7 de Enero de 1927, solicita autorización de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, para la construcción de un molino harinero con la siguiente nota descriptiva:

Molino harinero para piensos para moler tres meses al año.

Seis litros de agua por segundo.

La corriente de donde se ha de derivar radica en el término municipal de Carbajales de Alba, al sitio del Regato de Valdesquilla.

Carbajales de Alba a 8 de Enero de 1934.—El peticionario, José Casas Sardá.

P-41

Don Valentín Arévalo Ayllón, vecino de Matapozuelos (Valladolid), mayor de edad, solicita el aprovechamiento de 12 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del río Adaja, con destino a riegos, en el término municipal del citado Matapozuelos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio del presente anuncio, abriéndose un período de treinta días naturales, a contar desde el que se publique en la "Gaceta de Madrid", durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en la Jefatura de Aguas de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante, o sean incompatibles con él.

Valladolid, 27 de Enero de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

Nota descriptiva.

Nombre del usuario: Valentín Arévalo Ayllón.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Adaja.

Término municipal en que radica la toma: Matapozuelos (Valladolid).

Uso a que se destina el aprovechamiento: Riego de terrenos.

Matapozuelos, 25 de Enero de 1934.—El peticionario, Valentín Arévalo.

P-42

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL DUERO**

A los efectos de lo ordenado en las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto del desagüe aliviadero de la acequia de la retención—Desagüe del Salado—, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Palencia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen conveniente las Corporaciones o particulares que se crean perjudica-

dos con las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, en Valladolid, en la calle de Muro, núm. 5, y en Palencia, calle de Colón, núm. 53.

Nota extracto para la información.

El proyecto tiene por objeto la evacuación del exceso de caudal que lleva el primer trozo de la acequia de la retención sobre el segundo.

Su trazado, todo él en el término municipal de Husillos, aprovecha el arroyo llamado del Salado, que, después de cruzar la acequia, vierte sus aguas en el cuénago de la fábrica de Husillos.

Para que sea capaz para el caudal de un metro cúbico por segundo, será rectificado de pendiente y sección; su longitud es de 3.635,80 metros. La sección tiene forma trapezoidal con taludes interiores de uno por uno, y exteriores uno por uno en el desmonte y tres por dos en el terraplén, banquetas de 0,60 metros, teniendo la sección un ancho en el fondo de 1,30 metros y altura total hasta banquetas de 0,90 metros.

Se proyectan entre las obras de fábrica una de desagüe de sistema mixto de compuerta y aliviadero, seis saltos para cambio de rasante, cuatro tajeas para cruces de camino y un rápido final en 41,50 metros de longitud.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración asciende a 36.543,23 pesetas, y por contrata a 41.107,78 pesetas.

Los detalles del proyecto pueden verse en los ejemplares del mismo, expuestos en las oficinas de Valladolid y Palencia.

Valladolid, 27 de Enero de 1934.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Luis Villanueva.

P-44

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE**

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante anuncia una subasta de 8.300 metros cúbicos de piedra machacada para balasto para los kilómetros 426,499 al 431,471 de la línea de Madrid a Alicante.

Este suministro tendrá que acomodarse al pliego de condiciones que se halla a disposición de cuantos deseen tomar parte en la subasta, en las oficinas de la Comisaría del Estado en la Compañía de M. Z. A. (Pacífico, número 4, bajo, Madrid) y en las del Servicio de Vía y Obras de la misma Compañía (Pacífico, 2, Madrid).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas mencionadas todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día 5 de Marzo próximo. La apertura de los pliegos se efectuará el día 7 de Marzo de 1934, también a las doce horas, en el despacho del Sr. Ingeniero Jefe de Vía y Obras.

Por el Director general, F. Barón.

X-467

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

Aprobadas las bases que se transcriben a continuación, por Decreto del Ministerio de Obras públicas de 13 del actual, que han de regir en el concurso para proveer la plaza vacante de Ingeniero Auxiliar afecto a los servicios de la Dirección facultativa de las Obras, por el presente se anuncia dicho público concurso en cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

Barcelona, 25 de Enero de 1934.—El Secretario-Contador, Vicente Arias de la Haza.—Visto bueno: el Vicepresidente accidental, Juan Ferrer y Puig.

Bases:

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, acompañando a la solicitud la cédula personal, título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o certificación del mismo, y relación de servicios y méritos, siendo preferidos los que hayan prestado servicios en puertos u obras marítimas.

2.º El haber anual será el que le correspondía por su categoría en el Cuerpo, y además un complemento de sueldo hasta formar un haber total de 15.500 pesetas anuales.

3.º El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

4.º Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto y presentadas en la Secretaría de la misma, dentro del plazo señalado y a las horas de oficina.

5.º La propuesta del Ingeniero Director, con el informe de la Junta de Obras del Puerto, será elevada al Ministerio de Obras públicas, a los efectos del correspondiente nombramiento.

X-461

COMPANIA MADRILEÑA BARCELONESA DEL FRIO INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 del corriente mes de Febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Arganzuela, 31, de esta capital, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del Consejo, los demás asuntos de interés social y, de conformidad con lo que determina el artículo 20, proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.

Se previene a los señores accionistas que a dicha Junta no tendrán derecho a asistir más que los tenedores de las acciones que lleven la fecha de 1.º de Febrero de 1932 y las de 1.º de Febrero de 1932.

Madrid, 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Graciano Sela.

X-468

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE ENERO DE 1934

	31 Diciembre 1933	31 Enero 1934
	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....	?	?
Caja y Banco de España.....	12.671.075,55	32.299.864,39
Cartera de efectos.....	?	?
Cartera de valores.....	43.013.945,83	48.376.858,54
Préstamos sobre valores y dobles.....	5.423.335,00	6.261.714,32
Créditos sobre valores.....	320.776,41	145.962,75
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	?	?
Inmuebles de la Sociedad.....	3.460.888,11	3.669.688,11
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.372.333.426,43	1.372.362.065,20
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.241.262,29	4.372.728,20
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.402.863,29	1.402.863,29
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	71.162.275,26	67.762.359,31
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	85.570,95	7.369.596,99
Deudores prestatarios.....	50.921,57	?
Fincas en Secuestro.....	5.397.527,20	5.384.324,70
Fincas adjudicadas al Banco.....	5.338.264,83	4.699.391,86
Compradores de fincas del Banco.....	1.375.299,32	1.402.926,87
Varios.....	8.945.186,37	9.096.629,70
Valores en depósito.....	1.542.827.779,02	1.545.871.204,20
	642.581.155,52	639.889.635,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.184.008.534,54	2.185.710.639,72
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	10.770.664,52	10.770.664,52
Provisiones o reservas facultativas.....	13.000.000,00	13.000.000,00
Acreedores prestatarios.....	?	105.869,33
Cuentas corrientes.....	27.105.808,93	22.947.065,99
Cédulas hipotecarias.....	1.372.338.500,00	1.370.836.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	1.347.427,50	7.997.435,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	25.116.199,58	31.215.159,16
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	16.129.057,52	14.461.769,98
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	21.381,51	22.133,24
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	3.943,05	4.720,23
Entregas a cuenta de semestros.....	2.356.704,36	2.760.204,23
Varios.....	5.349.597,33	5.114.965,92
Garancias y pérdidas:		
Remanente del año 1932.....	142.755,78	142.755,78
Ejercicio del año 1933.....	12.126.942,69	9.126.942,69
Ejercicio del año 1934.....	?	1.364.316,69
	1.542.827.779,02	1.545.871.204,20
Acreedores por valores en depósito.....	642.581.155,52	639.889.635,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.184.008.534,54	2.185.710.639,72

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100 y 3,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. R. = Q.—Madrid, 31 de Enero de 1934.—El Jefe de la Contabilidad general Francisco Moragas Vázquez. — V.º R.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X-464

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Se hace saber que D. Isidro Luis Riera y Gall, Notario que fué de este Colegio con residencia en Barcelona y anteriormente de Sarriá, San Sadurní de Noya, Vilafranca del Panadés y Tarrasa, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 30 de Enero de 1934.—El Decano Presidente, Antonio Par.

X—471

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 4, para tratar de la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1933. Distribución de beneficios y aumento de capital.

Madrid, 29 de Enero de 1934.—El Presidente, Manuel de la Vega.

X—470

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas presentes y el capital representado, el día 20 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 55.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la disminución del capital social, siendo necesaria para tomar acuerdos la concurrencia de las dos terceras partes de las acciones, según lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

Podrán concurrir a dichas Juntas, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presente previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 1.º de Febrero de 1934.—El Secretario, José de Vivar.

X—463

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 931.370, de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, de pesetas nominales 2.900, expedido por este Establecimiento en 1.º de Junio de 1921, a favor de doña Jacoba de

la Rica Savalza, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Enero de 1934.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—466

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo general ha acordado que se provean 150 plazas de Aspirantes a destinos de Escribientes del Banco, haciéndose esta provisión por concurso, con arreglo a las bases y cuestionarios de exámenes que se hallarán de manifiesto en la Secretaría general del Establecimiento, en Madrid, y en sus dependencias de provincias.

Madrid, 30 de Enero de 1934.—El Secretario general, Francisco Belda.

X—

JUEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MORÁN DE LA FRONTERA

Don Juan González Royano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento de juicio ejecutivo especial sumario, promovido en este Juzgado a instancia de D. Francisco Sánchez de Ibarquien Corbacho, mayor de edad, soltero, propietario, vecino de Montellano, representado por el Procurador D. José Vázquez Vega, contra D. Rafael Crespo Huertas y su esposa doña Rosario Villalón, sobre cobro de 72.000 pesetas, sus intereses y costas, se sacan por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo, las fincas que después se dirán, y por término de veinte días.

Fincas.

Primera. Dehesa de la Uvacanilla, en término de Coripe, de cabida 458 fanegas de tierra o 266 hectáreas, 26 áreas y 29 centiáreas, con caserío en el centro de ella marcado con el número 32. Linda: por el Norte, con tierras de los herederos de D. José María Sánchez; por Este, las de D. Alvaro Sánchez; Sur, tierra de Cañada Honda de Ana Román, y Oeste, la vereda de Coripe o tierras de doña Carmen Villalón Porrás; y se hace constar en la escritura por el otorgante, que rectificada la medida de esta finca, resulta tener 540 fanegas, y se halla valorada en 75.000 pesetas.

Segunda. Pedazo de tierra, parte del cortijo de Tarancón, término de Coripe, y que es conocido por la Rosa de Rufino; linda en la actualidad: por Nacien-

te, con tierras del cortijo de Tarancón, de doña Francisca Caballero Alcántara; Norte, con tierra de este caudal; Poniente, tierras del cortijo de Las Borrugas, y Sur, con la Rosa del Milagro, de este caudal y tierras de doña Francisca Caballero Alcántara, viuda de don Francisco García y García; tiene de superficie, según su título, 34 fanegas y nueve celemines de tierra, si bien su mensura arroja 30 fanegas o 17 hectáreas, 14 áreas y ocho centiáreas, valorada en la escritura en 5.000 pesetas.

Tercera. Pedazo de tierra, parte del Rancho del Milagro, término de Morón, junto a Coripe, de cabida 46 fanegas de tierra o 28 hectáreas, 74 áreas y 4 centiáreas; que linda: al Este, tierras de Diego Martín; Sur, el río Guadalquivir; Oeste, los Valdivielos y las Borrugas, y Norte, tierras de Antonio Atienza Bermúdez. Valorada en la escritura en 7.500 pesetas.

Cuarta. Rancho nombrado de Valdezuca, al sitio del Chipital, de igual término, de cabida 53 fanegas o 30 hectáreas y 81 áreas, con un caserío dentro, con superficie de 361 metros, sin número de Gobierno; linda: al Este, tierra de este caudal y arroyo de la Pileta; Norte, tierras del Chipital, de este caudal, y otras de Andrés Ayllón Dorado; Sur, Rosa, nombrada de las Amozas, de los herederos de Antonio Guerra, y Oeste, tierras del Chipital, de Andrés Dorado, y tierras del Rancho de las Borrugas. Valorada en 8.500 pesetas.

Quinta. Tierras de labor con monte alto, parte del cortijo de Tarancón, de igual término, de cabida de 36 fanegas o 20 hectáreas, 93 áreas y cuatro centiáreas; linda: al Este, con tierras del cortijo de Zaframagón, de doña Francisca Caballero; Norte, participación de los herederos de Antonio Guerra; Oeste, las de este caudal y de la viuda de D. Francisco García, y Sur, tierra de esta misma señora. Valorada esta finca en 5.900 pesetas.

Sexta. Pedazo de tierra en el Chipital, nombrado la Almáciga y Espera, de igual término, de cabida 24 fanegas y nueve celemines o catorce hectáreas, 29 áreas y 38 centiáreas; que linda: al Este, el Chipital de Ayllón; Sur, Navalcarnero; Oeste, tierras de Catalán, y Norte, los Carrascales o Coscojales y el arroyo de la Pileta. Valorada en 4.000 pesetas.

Séptima. Pedazo de tierra denominado Mina y Cerrillo de igual término, con caserío, era y pozo, de cabida 77 fanegas o 45 hectáreas, 86 áreas y 84 centiáreas; que linda: al Norte, con rancho de Perico el del Gastor; Este, Chipital y Navalcarnero; Sur, con la parte segregada y vendida a D. Miguel Venegas, y Poniente, el Cerrillo y Navalcarnero. Tiene un valor de 12.700 pesetas.

Octava. Pedazo de tierra calma, monte alto y bajo, en el paraje del Cerrillo, Mina y Verta, de cabida de 30 fanegas o 17 hectáreas, 84 áreas y 20 centiáreas, caserío, era y pozo; que linda: al Este, con tierra de D. Antonio Villalón Porrás, como la finca del término de Coripe; Sur, las mismas tierras y Pedro Bermúdez; Oeste, la dehesa de Navalcarnero, y Norte, Miguel Venega. Tiene un valor de 4.900 pesetas.

Novena. Casa en la ciudad de Morón de la Frontera y su calle Alfonso XII número 41 de gobierno. con su

perficie de 1.299 metros, distribuidos convenientemente para habitación, con postigo a la calle O'Donnell; linda: por la derecha, entrando, con la número 43, de doña Ana Carrillo Vargas; izquierda, con la 39 de doña Teresa de la Herra Sánchez de Ibarquien y un caño cubierto que de la calle General Prim va a los caños de Aranda y con la calle O'Donnell a la que tiene postigo; y por la espalda, con la número 4 de la calle O'Donnell. Tiene un valor de 49.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Joaquín Costa, núm. 17, el día 28 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe del avalúo.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos señalados.

Y que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría judicial del partido.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a 27 de Diciembre de 1933.—El Secretario judicial, P. H. G. Rodríguez.—El Juez, Juan González.

X-469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5, DE SEVILLA

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez

de primera instancia número 5, de esta capital.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador D. Francisco Chiclana y González, en nombre de D. Eleuterio García y García, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Bolsa, número 11, para acreditar el dominio en que se halla de la siguiente finca:

Una casa en esta ciudad, calle Bustos Taveras, número 12 antiguo, 2 moderno, 3 novísimo y 3 actual, que ocupa una superficie de 89 metros 4.336,10 milésimas, y que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 5 novísimo y actual de la misma calle; por la izquierda, con la número 1 de la propia calle, y por la espalda, con las casas números 29 y 31 de la calle Gerona.

Dicho inmueble se halla libre de gravámenes, está valorado en 32.500 pesetas y lo adquirió D. Eleuterio García y García el 10 de Septiembre de 1931, por compra que hizo en documento privado a doña Luisa Marmol Sousa, vecina de esta capital, cuya señora adquirió la finca deslinada, a su vez, por compra a D. Francisco Marmol Villaitodo o Villa y Todo, en el año 1919, sin que mediara título escrito, a cuyo favor se encuentra inscrita la tan repetida finca actualmente, y proponiéndose el solicitante D. Eleuterio García y García, justificar el dominio sobre el indicado inmueble urbano y que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, se hace público por medio del presente, y se llama especialmente a los herederos o causahabientes del don Francisco Marmol Villaitodo o Villa y Todo, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción

del dominio solicitada, a fin de que en el término de ciento ochenta días siguientes a la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en el expresado expediente, en forma y con las justificaciones necesarias para oponerse a su aprobación y ejercitar su derecho.

Dado en Sevilla a 30 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Berger.—El Juez, Julio Felipe Mesanza Bériz.

X-462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIVERO

Don Alejandro García Gómez, Juez de primera instancia de Vivero y su partido.

Hago saber: Que en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra del comerciante que fué de esta plaza, D. Benigno López Muñoz, que penden en este Juzgado, he acordado por providencia de esta fecha convocar a Junta general a los acreedores cuyos créditos les fueron reconocidos en la celebrada el día de ayer para proceder a la graduación de créditos, señalando para ello el día 15 del próximo mes de Febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el ex convento de San Francisco.

Y para que les sirva de citación, se expide el presente en Vivero a 29 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Ricardo Chantretero.—El Juez, Alejandro García Gómez.

X-465

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

628

ALCAIDE Y BURILLO, Josefa; hija de Rafael y de Antonia, de cuarenta y seis años de edad, natural de Córdoba, soltera, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá, el día 27 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.183.

629

ALCALA RUIZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 2; comparecerá, el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 22, instruido contra el mismo y otros.

630

ALVAREZ ARRANZ, Francisco; hijo de Teodoro y Luisa, de cincuenta años de edad, natural de Madrid, casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, el día 27 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.065.

631

ALVAREZ GONZALEZ, Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Cristóbal Bordin, número 44, bajo, letra C, y cuyo actual paradero se ignora, condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 781; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

632

ANDRES CHASTEL, Jorge; hijo de Andrés y de Enriqueta, domiciliado últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo, número 4 duplicado, cuarto; comparecerá, el día 27 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado

municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra el mismo y otros.

633

ANDRES RODRIGUEZ, Silvano; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 8, segundo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.139; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

634

ARIAS GALLARDO, Antonio; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Santa Inés, 10, bajo; comparecerá, el día 1.º de Marzo, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo.

635

ARMESILLA RAMOS, Francisco; hijo de Gervasio y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Fernández Caballero, número 12, piso bajo; comparecerá el día 27 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo.

636

ARRIBAS RUIZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 20, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 687; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

637

ASENSIO, Luisa; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.057; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

638

BALBONTIN ORTA, Edmundo, y Aurora López Pastor; domiciliados últimamente en el Hotel Nacional y Jardines, 20, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora; condenados

por malos tratos; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 695; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

639

BENETEZ AMPUERO, Federico; hijo de Manuel y de Clementa, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Espinoso del Rey (Toledo), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.096.

640

BERMEJO CABRERO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 27, principal, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.085; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

641

BOAU SAAVEDRA, Claudio; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 6; comparecerá el día 24 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros.

642

BRUCES MORIS, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Fernández Labrador, 8, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal, número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 620; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

643

CALDERON CASTANEDA, Mariana; hija de Esteban y de Gumersinda, de cuarenta y tres años de edad, natural de Torrelavega (Santander), viuda, sus labores; Luis Marino Calderón, hijo de Juan y de Mariana, de catorce años de edad, natural de Torrelavega (Santander), y Eloy Merino Calderón, de once años de edad, hijo de Juan y de Mariana, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 6 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.080

644

CARABALLO BANEGAS, Jesús; hijo de Felipe y de Petra, de treinta y tres años de edad, soltero y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Febrero actual, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 56; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

645

CARREÑO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Jesús y de Elvira, de veintinueve años de edad, natural de Madrid, casado, empleado, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1243.

646

CASANOVA CAUSAPE, Pompeyo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Rosario, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 700; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

647

CRISTOBAL GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lista, número 89, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 447; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

648

CHACEL AGRIMADA, José María; hijo de Emilio y de Guadalupe, de cuarenta y un años de edad, natural de Vitoria (Alava), soltero, jornalero, y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Febrero actual, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 61; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

649

DIEZ MAS, Marcelino; hijo de Vicente y de Antonia, de veintisiete años de edad, natural de Elche (Alicante), soltero, sin profesión ni domicilio, cuyo paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.162.

650

DOMINGUEZ CABRAL, Francisca; hija de José y de Francisca, de veinticuatro años de edad, natural de Sevilla, soltera, prostituta, y cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 20 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.147.

651

DUEÑAS EGEA, Ramón; hijo de Francisco y de María, y domiciliado últimamente en la calle del Peñón, casa sin número (Ventas); comparecerá el día 27 de Febrero actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1.212, frustrado contra el mismo.

652

ESPEJO HIDALGO, Ramón; hijo de Pedro y de Teresa, de diez años de edad, natural de Córdoba, y cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 20 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.213.

653

FERNANDEZ CHENDEE, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olívar, número 45, primero, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 646; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

654

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Juan Torres, número 51, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 627; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

655

FERNANDEZ, Miguel Luis, y Margarita Piñero Díaz; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de la Puebla, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, condenados por lesiones; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 611; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 585; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

656

FERNANDEZ TORRES, César; sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora, condenado por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 611; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

657

FLORES ORDAX, Sirvilio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo Imperial, número 58, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 645; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

658

FRANCH XIQUES, Francisco; hijo de N. y de María, de veintisiete años de edad, natural de Gerona, soltero, gañe de pensión y cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 6.

659

GARCIA CANDELAS, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, de veintitrés años de edad, natural de Jijona (Alicante), soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 835.

660

GARCIA RODRIGUEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 72, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por vejación; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.050; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

661

GASCON PENA, Agustina; de treinta y ocho años de edad, sirvienta, natural de Briznegra (Guadalajara), hija de Felipe y de Salvadora, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 611; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

ignora; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.112.

662

GÓMEZ, Doroteo; domiciliado últimamente en María de los Angeles, número 10; comparecerá el día 1.º de Marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

663

GONZALEZ LOMBARDA, Josefa; hija de Antonio y de Ramona, de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, viuda, sus labores, y Moisés Guzmán Amor, de cuarenta y dos años de edad, vendedor, cuyas demás circunstancias de este último, así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignora; comparecerán el día 26 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.010.

664

GONZALEZ PEREZ, Julián, y Blas Rodríguez García; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, para celebrar el juicio de faltas número 1.179; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

665

GONZALEZ RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 92; comparecerá el día 24 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra varios.

666

GUIJARRO CAMARA, Arturo; hijo de Rufino y de Manuela, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Fuentelaencina (Guadalajara), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.196.

667

IGLESIAS MUÑOZ, Anacleto; domiciliado últimamente en la calle de Aranjuez, número 24, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por desobediencia; comparecerá, dentro

del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 883; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

668

ITURRALDE PONS, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, 22, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 431; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

669

JIMENEZ, Adoración; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 11; comparecerá el día 27 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra la misma y otros.

670

JIMENEZ CANALES, Manuel, y Celestino Arias González; se les cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 689; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

671

JOSEFA N; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el actual domicilio o paradero de la misma; y el marido o novio que la acompañaba el día 31 de Octubre pasado, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; comparecerán el día 6 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.033.

672

JUÁREZ SILVESTRE, Enrique; hijo de Antonio y Vicenta, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 6 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.094.

673

LAZARO GRUPELLI, Angela; domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, 14, portera, y cuyo actual paradero se ignora, condenada por

lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 435; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

674

LEON FERNANDEZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Almirante, número 31, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 437; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

675

LOPEZ, Carmen; comparecerá el día 27 del mes de Febrero, y hora de las diez de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos, bajo el número 1.143 de 1933, contra la misma.

676

ALONSO, Agapita; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juan José Morato, 14, se la cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Puenca, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 928; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

677

ALVARO, Pascual, y Domingo Viejo Bueno; se les cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 456; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

678

BEATO TARRAGA, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de dieciséis años de edad, hijo de Angel y de Ascensión, domiciliado últimamente en la calle de la Morería, número 30; condenado por vejaciones, juicio 1.134 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

679

BENDICHO OLMO, Manuel; de diecisiete años de edad, vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, se le

esta para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.064; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

680

CANTON LILLO, Servando; de cincuenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de Eugenio y de Alejandra, se le cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 966 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

681

MENENDEZ SANCHEZ, Cipriano; hijo de Hortensia, natural de Gijón (Oviedo), soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 12, segundo derecha, se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 973 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

682

DORADO FERNANDEZ, José, y José Alvarez Pereira; se les cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.091; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1592

683

DURAN MARQUEZ, Francisco; de treinta y dos años de edad, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.235; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

684

FAUZ VARELA, Celia; de veintiséis años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, se le cita para que el día 22 de Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.050; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

685

GONZALEZ GOMEZ, Josefa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años de edad, hija de Antonio y de Benita, domiciliada últimamente en la calle de García Hernández, número 17, condenada, por malos tratos, juicio número 1.011 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

686

GUIJARRO ARROYO, Juana; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y cinco años de edad, hija de Julián y de Juana, domiciliada últimamente en la calle de Juan de la Hoz, número 9, condenada, por malos tratos, juicio número 1.011 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1593

687

IGALDI BRISTAN, Humberto; de veintitrés años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.236; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

688

LLEDO CARRERES, Joaquín; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 22 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.272; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

689

MARQUEZ SANCHEZ, Joaquina; de sesenta años de edad, natural de Teruel, viuda, sus labores, hija de Vicente y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 20, bajo derecha; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 978 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

690

MARQUEZ SANCHEZ, Vicente; hijo de Joaquina y de N., domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 20, piso bajo derecha; se le cita para que el día 13 de

Febrero, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 978 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

691

MELERO BARTOLOME, María; de veinticinco años de edad, natural de Granadilla de Ríoseco (Palencia), soltera, hija de Mariano y de Celestina, domiciliada últimamente en la calle de la Escuadra, número 13, primero letra C; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.260 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

692

MUNOZ LOPEZ, Rafael; de diez y siete años de edad, soltero, sin profesión y domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.215; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

693

NUÑEZ CANO, Antonio; de veinticuatro años de edad, soltero, zapatero y domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.265; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

694

NUÑEZ CANO, Rafaela; hija de Francisco y de Manuela, y domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.265; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

695

NUÑEZ CANO, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, y domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.265; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

696

PEREZ DEL OLMO, Benigno; de

cincuenta y siete años de edad, casado, cerrajero, y domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.234; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

697

PEREZ SERRANO, Francisco; de diez y ocho años de edad, soltero, mecánico, y domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 22 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.097; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

698

RIOS SANCHEZ, José; de cuarenta y dos años de edad, comerciante, y domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.124; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

699

SALVADOR MORENO, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, vendedor y natural de Madrid; hijo de Manuel y de María, y domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 5, barrio de la Perejilera (Ventas); se le cita para que el día 17 de Febrero actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de verbal de faltas número 966 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

700

SANCHEZ CANTERO, Julián; de cuarenta años de edad, casado, periodista, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.265; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

701

SOLDADO CARAMES, Manuel; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 27 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 935; bajo apercibimiento de que, de no hacerle,

le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

702

VEGAS BUENADICHA, Isidora; de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores y domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 928; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

827

CAMARO JARRETA, Cristóbal; natural de Mallén, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Isabel, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en causa número 651 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

1584

828

CASALS SOLE, Rosario (a) "Charito"; hija de José y de Rosa, natural de Barcelona, de estado viuda, profesión Profesora de piano, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, número 162, primero, segunda; procesada en causa número 583 de 1933 sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

1547

829

CASTILLO VILUMBRALES, Capracio; natural de Haro, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, hijo de Cipriano y de Catalina, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en causa número 651 de 1932; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

1585

830

FERNANDEZ ASENSI, Juan; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, hijo de Ginés y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado por hurto en sumario número 84, rollo 11.850, de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 19, de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1549

831

FERNANDEZ CARMONA, Adrián; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde, en causa instruida por hurto de caballerías bajo el número 310 de 1933.

1570

832

FERNANDEZ MENEU, Vicente; natural de Murcia, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en el pueblo de Conagua (Murcia); procesado por daños, sumario número 669, rollo 7.929, de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, o ante la Sección primera de la Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1552

833

FINK DITRICH, Paúl; de veintitrés años, natural de Grossbottwar, partido de Gutenberg (Alemania), hijo de Federico y Ana, soltero, carnicerero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 63, Hotel Nacional; procesado por resistencia y tentativa de soborno, en méritos del sumario número 714 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1554

834

GARCIA TALERO, Sebastián; de veinticinco años de edad, soltero, vendedor ambulante, cuyo último domicilio lo tenía en la villa de Pedro Abad, calle del Espino, sin número, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 132 de 1933, sobre lesiones; comparecerá, en término

de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Badajoz, a fin de constituirse en prisión y recibirle interrogatorio, bajo apercibimiento que, de no comparecer en expresada término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1557

835

GASTON, N.; cuyas demás circunstancias se desconocen, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, en causa número 7 de 1934, por el delito de violación; apercibíndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1555

836

HENRY WELLS, Juan; hijo de Cere y de Fenic, de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Grass-Hills (Norte América), vecino de New-York, procesado por este Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa, por tenencia de arma, número 365 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

1546

837

LEGAL PUEYO, Martín; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión fumador, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por hurto, en causa número 217 de 1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

1533

838

LOGROSO LARIOS, Jesús; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado, por estafa, en causa número 651 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

1586

839

LOPEZ MORELLA, Ezzeno; natural de Madrid, de estado casado, sin profesión, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Bárbara, domiciliado últimamente en la calle de Ferrer del Río, número 21, procesado, por daños, en causa número 1.710 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 26, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, cuna preso comunicado; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, parándose el perjuicio a que haya lugar.

1573

840

LOS CONSIGNATARIOS y remitentes de las expediciones números 4.130, de Caspe a Villanova de la Reina, compuesta de un fardo, de tejidos, de 60 kilos de peso, y la 7.285, de Puente de Reina a Bejaíano, dos envases con copa y peso de 25 kilos, cuyos domicilios últimamente se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oídos e instruírles del procedimiento, como se hace por el presente, en causa instruida, por hurto de mercancías, bajo el número 326 de 1933.

1569

841

MENGUELL, Juan; cuyo segundo apellido se ignora, que habitaba últimamente, en Barcelona, Plaza de Letamendi, 26, principal; procesado en sumario número 844 de 1933, por hurto, comparecerá, dentro de ocho días, en este Juzgado número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión y notificársele el auto de procesamiento; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1553

842

NUÑEZ GARCIA, Antonio; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto número 84, rollo 11.850 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de Instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1550

843

PASCUAL JAUREGUI, Germán; hijo de Eladio y de Petra, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Pamplona, General Chinchilla, 6 y 8; procesado en el sumario número 381 del año 1933, por delito de hurto, y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

1556

844

PORTILLO SOLIS, Mariano; de unos veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 549 de 1933, por tenencia ilegal de armas de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Abo-

daca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1577

845

POT ALVAREZ, Julio; de veintidós años de edad, hijo de Dieirino y Juana, soltero, natural de Serría (Lugo) y vecino de Talledo de Turón, minero, procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, para constituirse en prisión; y de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1574

846

REYMAR MONTES, Antonio; natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión tratante, de veintiséis años de edad, alto, moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz pequeña y boca regular; Juan Mata Silva, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, profesión tratante, de estatura regular, moreno, ojos castaños; Alejandro Bruna Silva, natural de Torrejón de Ardoz, de estado soltero y profesión tratante, de cuarenta y cinco años de edad, de pequeña estatura, color moreno, pelo negro, ojos castaños, domiciliados últimamente en Cáceres, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario que se instruye con el número 126 del pasado año por el delito de hurto; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, de Trujillo, al objeto de notificárseles el auto de conclusión de sumario y ser emplazados; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

1580

847

ROULES CLARO, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y Fuensanta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bofarull, 165, primero, primera; procesado por hurto, sumario número 386, rollo 2.938 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de Instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1551

848

SOMOZA VAZQUEZ, José; natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1; procesado por hurto frustrado número 22, rollo 10.823 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, de Barcelona, o ante el Juzgado de Instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1548

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ATECA

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de primera instancia de Ateca y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario de los Juzgados municipales de Alcañel de Ariza, Aranda de Moncayo, Ariza, Bijuesca, Cabalante, Campillo de Aragón, Carenas, Castañón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cinella, Clavés de Ribota, Embid de Ariza, Godejos, La Vitueña, Mahanquilla, Monreal de Ariza, Monreal, Nuevalos, Oseja, Pozuel de Ariza, Sinafón, Torrelapaja, Valtorres, Villalonga y Villarroya de la Sierra, de este partido judicial, con un censo de población inferior a 5.000 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto del Ministerio de Justicia de 9 de Noviembre de 1933, sobre organización de Secretarios de Juzgados municipales, se saca a tanto de traslación por término de treinta días, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, debiendo los concursantes remitir las solicitudes, por separado para cada uno de los pueblos que se solicita, al Juez de primera instancia de este partido, a las cuales se acompañarán los documentos que preceptúa el artículo 24 del mencionado Decreto, debidamente reintegrados y con la póliza de la Mutualidad Judicial de clase correspondiente.

Ateca, 24 de Enero de 1934.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Antonio Noguera.

JO—1435

BARBASTRO

Don José Angós Graner, Juez de instrucción del partido de Barbastro y especial designado por la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia territorial de Zaragoza, para los asuntos pendientes del Juzgado de Boltaña.

Por el presente edicto se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles y militares y de la Policía judicial, que habiendo sido habido el procesado en el sumario número 2 de 1929, del Juzgado de Boltaña, por lesiones, Vicente Peque Carhajo, por providencia de hoy se han dejado sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, de 3 y 5 de Octubre de 1923.

Dado en Barbastro a 23 de Enero de 1934.—El Juez, José Angós.—El Secretario judicial, Juan Bajo.

JO—1486

BURGOS

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guebecaza, Juez de instrucción de Burgos.

Por el presente edicto, y como comprendido en los números tercero y cuarto del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo a Joaquín Trueba Arnas, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión

confección, vecino de Zaragoza, calle de Ariza, número 22, hijo de Rufino y de Pilar, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarse ante de procesamiento en la causa que con el número 326 de 1933 instruyo por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, Joaquín Trueba Arnas, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Burgos, 20 de Enero de 1934.—El Secretario, Jesús Gil.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.

JO—1491

CARTAGENA

Don José María González Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la causa número 165 de 1933, sobre resistencia, contra Juan Gutiérrez López, hijo de Antonio y de Casilda, de veintidós años de edad, natural de Rocquetas (Almería), que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado con fecha 27 de Octubre de 1933, declarada firme en 3 de Noviembre del mismo año, por la Audiencia provincial de Murcia, la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Gutiérrez López, como autor responsable de un delito de resistencia a los Agentes de la Autoridad, con la concurrencia de la circunstancia de agravación expresada, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa conjunta de 250 pesetas, a las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales. Declaramos la insolvencia de dicho procesado, aprobando el auto que a este fin dictó el Juzgado instructor, y por ello le autorizamos para que abone la multa en plazos semanales de cinco pesetas, requiriéndosele a tal fin, bajo apercibimiento de que, si deja de abonarlos, sufrirá responsabilidad personal subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer; y para el cumplimiento de la pena personal y responsabilidad subsidiaria que se le impone, le abonamos la totalidad del tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; y como mediante tal abono está próximo a cumplir la pena principal, practíquese sin dilación requerimiento acordado sobre el pago de la multa, y en cuanto sea firme, hágase liquidación de la condena.”

Y para que tenga lugar la notificación en forma al procesado, que, como ya se deja dicho, se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en la “Gaceta de Madrid”.

Cartagena, 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Francisco Serra.—El Juez, José María González.

JO—1495

ENGUERA

Don Gonzalo Pérez-Pedrero y Palón, Juez de instrucción de Enguera.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye, con el número 7 de 1934, sumario sobre muerte de un hombre de unos sesenta y cinco años de edad, estatura 1,800 milímetros, cara estrecha, nariz regular, frente estrecha, boca bastante grande, pelo estribe blanco, poco poblado, orejas regulares, delgado, vestido con alpargatas bastante usadas, con cintas negras, pantalón de pana color claro, blusa azul a rayas, y debajo de ésta, chaqueta y chaleco negro; todo en mal uso y bastante roto, con un saco a la espalda atado con una soga, aspecto de pordiosero o vagabundo, y con una manita; cuyo cadáver fué hallado a las siete del 16 de Enero en la carretera de la Canal de Navarrés, término de Auna, sin que se haya identificado.

En su virtud, se cita a todos los que tengan algún dato que pueda contribuir a la identificación del cadáver o al esclarecimiento de la muerte y de sus circunstancias, para que lo comuniquen a este Juzgado.

Al propio tiempo, se instruye a los perjudicados por dicha muerte del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la acción civil.

Enguera a 21 de Enero de 1934.—El Juez, Gonzalo Pérez-Pedrero.—El Secretario judicial, Francisco Albero.

JO—1500

ESTEPA

Don Manuel López Perca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, bajo el número 173 de 1933, sobre diversas estafas contra el Cartero de Herrera Bernardino Cabello Suárez, cuyo sumario aparece perjudicado, entre otros, el vecino que fué de Herrera (Sevilla) Juan Molina Aguilera, y cuyo actual domicilio se ignora; y, en su consecuencia, por medio del presente se le ofrece el sumario en forma legal, de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Estepa a 21 de Enero de 1934.—El Juez, Manuel López.—El Secretario, Antonio Díaz-Zorita.

JO—1535

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Lleras, Juez de primera instancia de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal de Calzadilla de los Barros, población de 1.516 habitantes de hecho, se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario de dicho Juzgado, lo que se anuncia a concurso libre entre quienes posean el título de aptitud para desempeñarlo, por treinta días, a partir de la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid, de conformidad con el artículo 26 del Decreto de 9 de Noviembre anterior, inserto en la Gaceta de Madrid del 12, siendo necesario que presenten los siguientes documentos:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.º Certificado de conducta expedido por el Alcalde del pueblo de su vecindad.

4.º Certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiere residido los dos últimos años, acreditativa de no hallarse procesado.

5.º Testimonio del título o certificado de aptitud.

6.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de dicho Decreto.

La solicitud deberá ser dirigida a este Juzgado en papel de tres pesetas, con una póliza de la Asociación, de dos pesetas, acompañando la cédula personal.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Enero de 1934.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, por su mandado, Eusebio Cornago.

JO—1502

GRANOLLERS

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Granollers.

Por el presente se hace saber: Que habiéndose quedado sin efecto el procesamiento y prisión de José Bochs Torrecillas, queda también sin efecto su busca y captura, que se interesó en 9 del actual, por virtud del sumario número 4 de 1934, sobre robo frustrado.

Dado en Granollers a 22 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Teodosio J.—El Juez, Joaquín Serrano.

JO—1504

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del 12 de los corrientes fueron sustraídos, de la finca el Boquerón, de este término, siete cerdos, machos y hembras, negros, de un año, de tres y cinco arrobas de peso, cinco de ellos con señales hendida y golpe por detrás en la oreja derecha, y en la izquierda, golpe por delante y muesca por detrás, con hierro F. C. en piqueta derecha cinco de ellos, y los otros dos, hendida y golpe por delante en ambas orejas y con hierro V, en la piqueta izquierda, pertenecientes a los arrendatarios de la misma Fabián Casas Mangas y Juan Botello Blanco; habiéndose intervenido por la Guardia civil, en los domicilios de los vecinos de Santa Ana Carlos de la Cruz Salguero, Manuel Vázquez Castro y Francisco Lima Laso, en los registros practicados con motivo del hecho anterior, carne y tocino correspondiente a un cerdo de cuatro arrobas, otro de cinco y dos de seis, cuya legítima procedencia no han sabido justificar.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye, bajo el número 18 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para el rescate de los siete cerdos primeramente reseñados, así como para averi-

guar a quién puedan pertenecer los cerdos cuya carne ha sido intervenida, llamándose al mismo tiempo a las personas que se consideren dueños de ellos, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de dichas carnes.

Dado en Jerez de los Caballeros a 22 de Enero de 1934.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, por habilitación, Pedro Moreno.

JO—1509

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de esta capital.

Por el presente, cito llamo y emplazo a Rodolfo Preusser, natural de Berlín, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio últimamente en esta capital, en la Fuente del Berro, número 33, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 223 de 1933, por estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas demás circunstancias no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular de esta capital.

Madrid, 22 de Enero de 1934.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. H., Fernando Morán.

JO—1514

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Mançebo Martín Benigno, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Pi y Margall, número 21, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto fecha 24 de Julio último, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 23 de Enero de 1934.—El

Juez, Antonio Domínguez Fernández, El Secretario, P. D., Fernando Merino.

JO—1518

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal del pueblo de Guájjar Alto, de este partido judicial, con población inferior a 5.000 almas, y habiendo resultado desierto el concurso que para su provisión en turno de traslado fué convocado, se anuncia la provisión de dicha vacante para proveerla en concurso libre entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario de Juzgado municipal, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado de primera instancia, en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, y debiendo acompañar a sus solicitudes los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del pueblo de su residencia.

4.º Certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiere residido los dos últimos años, acreditativa de no hallarse procesado.

5.º Testimonio del título o certificado de aptitud.

6.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Decreto de 9 de Noviembre de 1933.

Dado en Motril a 20 de Enero de 1934.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1538

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal del pueblo de Guájjar Fondón, de este partido judicial, con población inferior a 5.000 almas, y habiendo resultado desierto el concurso que para su provisión en turno de traslado fué convocado, se anuncia la provisión de dicha vacante para proveerla en concurso libre entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario de Juzgado municipal, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado de primera instancia, en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, y debiendo acompañar a sus solicitudes los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.º Certificado de buena conducta.

expedido por el Alcalde del pueblo de su residencia.

4.º Certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiere residido los dos últimos años, acreditativa de no hallarse procesado.

5.º Testimonio del título o certificado de aptitud.

6.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de Incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Decreto de 9 de Noviembre de 1933.

Dado en Motril a 20 de Enero de 1934.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1539.

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente, hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal del pueblo de Jete, de este partido judicial, con población inferior a 5.000 almas, y habiendo resultado desierto el concurso que para su provisión, en turno de traslado, fué convocado, se anuncia la provisión de dicha vacante, para proveerla en concurso libre, entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado municipal, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado de primera instancia, en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", y debiendo acompañar a sus solicitudes los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación del Registro Central de Penados y rebeldes.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del pueblo de su residencia.

4.º Certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiere residido los dos últimos años, acreditativa de no hallarse procesado.

5.º Testimonio del título o certificado de aptitud.

6.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Decreto de 9 de Noviembre de 1933.

Dado en Motril a 20 de Enero de 1934.—El Juez, Manuel Valcárcel Amezcua.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1540.

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente, hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal del pueblo de Lentej, de este partido judicial, con población inferior a 5.000 almas, y habiendo resultado desierto el concurso que para su provisión, en turno de traslado, fué convocado, se anuncia la

provisión de dicha vacante, para proveerla en concurso libre, entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado municipal, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado de primera instancia, en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", y debiendo acompañar a sus solicitudes los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación del Registro Central de Penados y rebeldes.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del pueblo de su residencia.

4.º Certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiere residido los dos últimos años, acreditativa de no hallarse procesado.

5.º Testimonio del título o certificado de aptitud.

6.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Decreto de 9 de Noviembre de 1933.

Dado en Motril a 20 de Enero de 1934.—El Juez, Manuel Valcárcel Amezcua.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1541.

MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto, se hace saber: Que quedan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 2 del actual, y en la "Gaceta de Madrid", de fecha 4 de este mismo mes, en las que se interesaba la busca y detención del procesado Andrés Quijada Ayala, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, camarero, y natural de Archena; por haber sido el mismo capturado e ingresado en la prisión provincial de esta capital.

Pues así lo tengo acordado por proveído de este día en el sumario que instruyo con el número 263 del año 1933, por hurto de una bicicleta, contra dicho procesado.

Dado en Murcia a 23 de Enero de 1934.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo. El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.

JO—1521.

SABADELL

En méritos del sumario número 161 de 1933, seguido ante este Juzgado de primera instancia del partido de Sabadell, sobre tenencia de útiles para el robo, por el presente, se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, haberse dejado sin efecto las órdenes de busca y captura contra Manuel Causbori, interesadas en las requisitorias fijadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona el 14 de Noviembre de 1933, y en la "Gaceta de Madrid" el 11 de Noviembre del propio año.

Sabadell a 23 de Enero de 1934.—El Juez de instrucción, Ednardo Torinos. El Secretario, Santos y López.

JO—1522.

UGIJAR

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos siguientes:

Cincuenta cajetillas de tabaco de 30 céntimos, de 40 a 50 paquetes de tabaco de 70 céntimos, cuatro atados de puros, diez sellos de correos de 30 céntimos, 25 pesetas en plata y calderilla, varias docenas de alpargatas, varias docenas de medias, ovillos de hilo y otros efectos, que le fueron robados de su domicilio la noche del 20 del actual, al vecino de Jorairatar Gabriel Ortega Jiménez, procediendo igualmente a la detención de los autores del hecho, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el Arresto municipal de esta ciudad.

Ugijar, 22 Enero de 1934.—El Juez de instrucción, José María Mieras.—El Secretario, Rafael Toralto.

JO—1526.

Por el presente se emplaza a los procesados en el sumario número 117, seguido en este Juzgado por el delito de manifestación ilegal, Manuel Tarifa Linares, Andrés Rodríguez Gómez y Francisco Estévez Álvarez, vecinos de Cádiz y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Granada por medio de Abogado y Procurador que les defienda y represente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará de oficio.

Ugijar, 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Rafael Toralto.—El Juez, José María Mieras.

JO—1527.

VALMASEDA

Don José Tutau Monroy, Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Valmaseda.

Por el presente, se anuncia la provisión de la Secretaría en propiedad del Juzgado municipal de Sopuerta, en este partido judicial, por concurso de traslación, que será otorgada conforme al artículo 24 del Decreto de 9 de Noviembre de 1933, publicado en la GACETA DE MADRID del 12 del mismo.

Los concursantes deberán previamente cumplir lo dispuesto en dicho precepto en cuanto a presentación de documentos y plazo establecidos, remitiendo sus instancias, documentadas, a este Juzgado, debidamente reintegradas, sin cuyo requisito no serán admitidos a concurso.

Valmaseda, 22 de Enero de 1934.—El Secretario, Isidro Sorli.—El Juez, José Tutau.

JO—1532.

VALLADOLID—PLAZA

Don Félix Boxó Martín, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid.

Hago saber: Que a consecuencia de sumario que se sigue con el número 476 de 1932, contra Teresa Navarro Pérez, por delito de hurto, han sido

ocupadas tres piezas de tela para camisas, popelín; dos piezas, una negra y otra morada, de esponja de seda, de unos 22 y 27 metros, aproximadamente, y un corte de traje; y sospechándose que tales efectos sean productos de algún robo, por el presente se llama a los que pudieran ser dueños de los mismos, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que prescriben el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si realmente resultaran perjudicados.

Valladolid, 29 de Enero de 1934.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, Félix Buxé Martín. JC—1528

VILLENA

Don José Boronaf Aracil, Juez de Instrucción de Villena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 70 de 1932, sobre estafa, contra Constanza Maya Escudero, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en la Gaceta de Madrid de 9 de Abril y Boletín Oficial de la provincia de Alicante de 25 de Marzo de 1933, en las cuales se interesa la captura de la misma, por haber sido hallada.

Villena, 24 de Enero de 1934.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castillo.—El Juez, José Boronaf. JC—1529

CERVERA

En virtud de lo acordado en el auto número 35 de 1933, sobre estafa, seguida a denuncia de D. Tomás de la Torre, Administrador de la quincera de Juan Mateu Compte, quien tuvo un establecimiento en la calle de la Platería, de Barcelona, del que retiró dos cajas conteniendo saldos de caudales, en perjuicio de la masa de acreedores, la noche del 6 al 7 de Abril de 1933, se llama al nombrado Juan Mateu Compte y a un sujeto llamado Juan, conocido por el "Marchante", residente en dicha capital, quien compró el citado género, y al instante de la quincera D. José Casaus Beola, que estuvo domiciliado en la calle de Provenza, número 70, de la propia ciudad de Barcelona, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Betadivell, al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de penarles el perjuicio a que habrán lugar de no comparecer.

Y se interesa de las Autoridades civiles y militares la detención tanto del demandado Juan Mateu Compte como del sujeto llamado Juan y conserido por "Marchante", quienes en su caso serán puestos a la disposición de este mismo Juzgado, y a ocupación de las dos referidas cajas con el género en ellas contenido.

Cervera (Lérida), 23 de Enero de 1934.—El Juez de Instrucción Uleg...

JC—39

CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por don

Fernando Cotta Alsina, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, en los autos de juicio de divorcio seguidos por D. Manuel Delgado Fernández, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Manuel Sánchez Gijón, contra el Ministerio fiscal, en representación de menor, y Carmen Lema Divina, cuyo paradero es ignoto, se cita y emplaza a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca ante esta Juzgado, personándose en forma y contestando la demanda de divorcio referida; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se la declarará en rebeldía, siguiéndose el pleito en tal concepto y entendiéndose las diligencias con el actor y el Ministerio fiscal.

Ciudad Real, 23 de Enero de 1934. El Secretario, Martín Escalza. JC—84

CORUNA (LA)

Don José Sánchez Guisande, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y con fecha 16 de Mayo de 1933, se ha formulado por el Procurador don Manuel Sendón Amado, en representación de doña Carmen Fernández García, mayor de edad, viuda, jornalera y vecina de Lalín, en la provincia de Pontevedra, demanda de pobreza para litigar con D. José Castro Matos, doña Aide Muras Fernández, intervenida de su esposo D. Jaime B. Tirrel, y con el Ministerio fiscal en pleito sobre entrega de bienes y otros extras, habiéndose dictada en el día de hoy la siguiente:

"Providencia: Juez Sr. Sánchez Guisande.—La Coruña, 24 de Enero de 1934.—El anterior escrito presentando las copias ordenadas, emase a los autos de su razón, y se admite a trámite la demanda de pobreza formulada con fecha 16 de Mayo de 1933, por el Procurador D. Manuel Sendón Amado en representación de doña Carmen Fernández García, y de ella se confiere traslado con emplazamiento a los demandados D. José Castro Matos, el Ministerio fiscal, doña Aide Muras Fernández, intervenida de su esposo don Jaime B. Tirrel; para que dentro de nueve días comparezcan en estos autos y la contesten; emplazando por el mismo plazo y con el mismo objeto al Sr. Abogado del Estado, verificándose el emplazamiento de la doña Aide Muras y su esposo por medio de edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado, dada su ausencia en paradero ignorado.

Lo mandó y firma S. S., y doy fe. Guisande.—Ante mí, Licenciado Ramón Almeyra."

Y en cumplimiento de lo acordado se emplaza por medio del presente, a la demandada doña Aide Muras Fernández, intervenida de su esposo don Jaime B. Tirrel, mayores de edad, propietarios, vecinos que fueren de esta capital y actualmente ausentes en ignorado paradero, para que dentro de nueve días comparezcan en estos autos y contesten la demanda de pobre-

za aludida, bajo apercibimiento de penarles el perjuicio a que haye lugar en derecho.

Dado en La Coruña a 24 de Enero de 1934.—El Secretario, Licenciado Ramón Almeyra.—El Juez, José Sánchez Guisande.

JC—93

GIJÓN

En virtud de lo acordado por el señor D. Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de divorcio por justa causa, que promovió el Procurador don Ramón Díaz Piñera, en nombre de don Germán Conde Gil, casado, mayor de edad, jornalero y vecino de esta villa, contra su esposa doña María Sotres Remis, mayor de edad, dedicada a las labores domésticas y ausente en ignorado paradero, por la presente, se emplaza a dicha demandada doña María Sotres Remis para que, dentro del término de veinte días, comparezca en los autos y conteste la demanda y proponga, en su caso, la reconvenición; bajo apercibimiento que, de no verificarse, la parará el perjuicio a que haya lugar, quedando a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid se expide el presente.

Gijón, 25 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Magín Fernández. JC—94

GRANADA

Don José López Ruiz, Abogado, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se han seguido autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de doña Inés Beltrán Palomares y otro, contra José Vázquez Codesal y D. José María de la Puerta y Fernández de Córdoba, sobre cobro de cantidad, en las cuales se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Granada a 14 de Diciembre de 1933; el Sr. D. José López Ruiz, accidental Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de doña Inés Beltrán Palomares, doña Catalina Beltrán Beltrán, casada, los dos sin profesión especial, y D. Fernando Beltrán Beltrán, casado, arriero, los tres mayores de edad y vecinos de Rns, representados por el Procurador D. Francisco Pérez Bellido y dirigidos por el Letrado don Eugenio J. Vida Vilchez, contra D. José María de la Puerta y Fernández de Córdoba, Marqués de Cardenosa, mayor de edad, casado, propietario y de éstos vecinos, representado por el Procurador D. Rafael Martín Quesada y dirigido por el Letrado D. Fermín Camacho López, y contra D. José Vázquez Codesal, cuyas circunstancias se ignoran, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre cobro de 10.000 pesetas,

Fallo que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda deducida por doña Inés Beltrán Palomares y doña Catalina y D. Fernando Beltrán Beltrán, como viuda e hijos y herederos de D. Pedro Manuel Beltrán López, contra D. José Vázquez Codesal y D. José María de la Puerta y Fernández de Córdoba, y en su consecuencia, condeno a éstos, como obligados principal y subsidiario, respectivamente, a que paguen a los tres primeramente citados, como herederos de D. Pedro Manuel Beltrán López, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de reparación de daños e indemnizaciones de perjuicios por la muerte del mismo, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José L. Ruiz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su extensión; doy fe.—Ante mí, Ramón Ruiz de Peraita y García.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al demandado recabido José Vázquez Codesal, se extiende el presente.

Dado en Granada a 26 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Ramón Ruiz de Peraita.—El Juez, José L. Ruiz.

JC—92

GUERNICA

En virtud del presente y mediante lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la demanda incidental de pobreza promovida por D. Tomás Echevarría Requena, mayor de edad, jornalero, natural de Bermeo y residente actualmente en Busturia (Vizcaya), contra su esposa, doña Luisa Portabales San Ildefonso, también mayor de edad y domiciliada últimamente en Bermeo y cuyo actual paradero se ignora, se confiere traslado de dicha demanda incidental a la referida demandada, doña Luisa Portabales, para que en el término de seis días conteste concretamente sobre la cuestión incidental de pobreza; bajo apercibimiento de que en otro caso, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; a quien se le hace saber el propio tiempo que en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Guernica obra a su disposición las correspondientes copias.

Guernica, 22 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, José Fernández Díaz.

JC—85

LLERENA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes, que a continuación se reseñan, sustraídos en la noche del 21 de Septiembre último del sitio La Cruzada, del térmi-

no de Maguilla, pertenecientes a Antonio Gimón Alvarado, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 266 de 1933, instruye por el delito de hurto.

Señas de los semovientes.

Siete orejas negras, grandes, hierro A. colocado a fuego en el hocico, y con pintura negra en el costado derecho, teniendo, además, rajadas las dos orejas.

Llerena a 24 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Hoyuela.

JO—1572

MONTORO

Don José Luzón Mañoz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de doña Dolores Sendin Mateo, viuda del que fue Registrador de la Propiedad de Fonsagrada, Cifuentes, Torrecilla de Cameros, Ordenes, Sacedón, Montilla del Palancar, Alcántara, Atienza, Montalbán, Morella, Castellote, Mancha Real, Enguera, Estella, Chiclana, Fuente de Cantos, Puigcerdá, Bojalanca, Motril, Lacena y Montoro, D. Anrelio Delgado Alcalá, sobre devolución de la fianza que dicho señor tenía constituido en la Caja general de Depósitos para garantir su cargo de Registrador de la Propiedad, habiendo acordado por el presente que cuantas personas tuvieran alguna acción que deducir dicho señor, puedan hacer la reclamación correspondiente ante este Juzgado en término de tres meses.

Dado en Montoro a 24 de Enero de 1934.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JC—95

PAMPLONA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 587 de 1933, por contrabando, se cita al testigo D. Teodoro Martell Olivares, con última residencia en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibir declaración en expresado sumario; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 24 de Enero de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO—1573

PUERTO DE SANTA MARIA

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de primera instancia de esta ciudad del Puerto de Santa María y su partido.

Por el presente edicto, y en diligen-

cias que en este Juzgado se sigue sobre abintestato por muerte de doña María Gutiérrez Sánchez, vecina que fue de esta ciudad, en la calle de Pozos Dulces, número 23, y de estado viuda, sin que consten más circunstancias, que falleció el día 14 de Noviembre del año último, en el Hospital de esta ciudad, se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en este Juzgado con los documentos que acrediten el parentesco de la interfecta para acordar lo procedente.

Puerto de Santa María a 23 de Enero de 1934.—El Juez, José Fustegueras. El Secretario (ilegible).

JC—91

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 15 de 1933, por lesiones, a consecuencia de intoxicación voluntaria, sufridas por el súbdito alemán Albert Kietz, de las que falleció en el Hospital civil en la tarde del 15 del actual, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que pudieran corresponderles, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los familiares del interfecto, cuyo domicilio se ignora.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.

JO—1471

TALAVERA DE LA REINA

Don Julio Alvarez Sánchez de la Poza, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, por hallarse propietario en comisión de servicio.

Por el presente, ruego y encargo todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de una mula, cuyas señas a continuación se expresan, robada la noche del 12 al 13 de los corrientes, en término municipal de Las Herencias, propiedad de Amanco Plaza Moreno, vecino de dicho pueblo, poniendo a mi disposición a la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica la legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Mula negra, cerrada, menos de la marca, en el lomo tiene unas manchas blancas, en las nalgas rozaduras de atabarre y en la mano derecha una chapa debajo de la herradura, recién esquilada, con unos ramos en las ancas.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de Enero de 1934.—El Juez, Julio Alvarez.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

JO—1473

JUZGADOS MUNICIPALES

RODIEZMO

Don José María Viñuela Llanes, Juez municipal propietario del término de Rodiezmo, en la provincia de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas, por estafa, al viajar sin billete en la Compañía del Ferrocarril del Norte, y que se hará mención, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En Rodiezmo a 12 de Enero de 1934; el Sr. D. José María Viñuela Llanes, Juez municipal, ha visto y examinado estos autos de juicio verbal de faltas por viajar sin billete, celebrados entre partes: de la una, el Ministerio fiscal municipal, en nombre de la acción pública por mandato expreso de la ley, el denunciante D. Julio López Arela, casado, mayor de edad, Jefe de la Estación de León, afecto a la Compañía del Ferrocarril del Norte de España, con residencia en León, y de la otra, como denunciado, Manuel Panadero Gómez, soltero, de veintitrés años de edad, cantero, natural de Pontevedra, vecino que fué últimamente de Villafranca del Bierzo, hoy en ignorado paradero.

Fallo: Que de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio fiscal municipal, debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Manuel Panadero Gómez, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a la Compañía del Ferrocarril del Norte de España, la cantidad de 18,35 pesetas, imponiéndole las costas del juicio. Y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia y en la “Gaceta de Madrid”, y remítase la oportuna hoja al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Viñuela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Justo San Segundo.”

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Manuel Panadero Gómez, de veintitrés años de edad, soltero, cantero, hijo de José y de Carmen, natural de Pontevedra, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Rodiezmo a 12 de Enero de 1934.—El Juez municipal, José María Viñuela.—El Secretario, Justo San Segundo.

JO—1481

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don José Extremera Torre de Trasierra, Capitán de Caballería, Juez permanente de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción occidental (Plaza de Ceuta).

Hago saber: Que en el expediente seguido por falta a concentración el soldado del Batallón de Cazadores de Figueras número 6, Cándido Casañón Viñuela, natural de La Robla (León), y cuya última residencia conocida fué en Buenos Aires (República Argentina), calle de Cangallo, número 2.201, se ha dictado la resolución de que queda indultado de la referida falta, pasando a la situación militar de los individuos de su reemplazo, sin que tenga la obligación de servir en filas.

Y para que conste y pueda servir de notificación al interesado, cuyo paradero actual se ignora, expido el presente, de orden y visado por S. S., en Ceuta a 16 de Enero de 1934.—El Secretario, Ramón Morales.—V.º B.º: el Capitán Juez, José Extremera.

JG—2498

Don José Extremera Torre de Trasierra, Capitán de Caballería, Juez permanente de las Fuerzas Militares de Marruecos (Plaza de Ceuta).

Hago saber: Que en el expediente número 116, seguido por faltar a concentración al recluta del reemplazo de 1925 José Ferrer Casanova, natural de Barcelona, y cuya última residencia conocida fué en Buenos Aires (República Argentina), calle Tacuarí, número 684, e inscripto con el número 5.028, se ha dictado la resolución de quedar indultado de la falta cometida, pasando a la situación militar de los individuos de su reemplazo, sin que tenga la obligación de servir en filas.

Y para que conste y pueda servir de notificación al interesado, cuyo paradero actual se ignora, expido el presente en Ceuta a 16 de Enero de 1934.—El Capitán Juez, José Extremera.

JG—2499

TRIBUNAL INDUSTRIAL
DE MADRID

Don Antonio Bailén Lozano, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en autos, en ejecución de sentencia, que se tramitan en dicho Tribunal a instancia de Francisco Vallejo Cabeza, contra doña Julia

Moya Baldo, viuda de Casares, sobre reclamación por accidente del trabajo, ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 20 por 100 de la tasación y término de veinte días, la finca siguiente, embargada a dicha ejecutada.

Una parcela de terreno sobre la que se halla enclavado el edificio destinado a fábrica denominada La Extremefia y la Corona Remidas, S. A., señalado con el número 26 de la calle de los Artistas, distrito judicial y municipal de Chamberí, segunda sección del Registro del Norte; linda: por su fachada, o frente, en línea de 17 metros cinco centímetros, con la citada calle; por la derecha, entrando, con parcela de terreno procedente del solar de que se segrega ésta, perteneciendo a don Doroteo Barrero, en línea de 28 metros 60 centímetros; por la izquierda, en línea de 30 metros 20 centímetros, con solar también procedente de la de este número, propio de la Asociación denominada de la Preservación de la Fe, y al fondo, o testero, en línea de 16 metros 62 centímetros, con resto del solar de que éste procede. Las líneas descritas forman un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de 491 metros 23 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.310 pies cuadrados 66 décimas, y se halla inscrita a favor de la demandada en el libro 970 del archivo, folio 217, finca 4.077 de la segunda sección, inscripción quinta.

La finca descrita ha sido tasada en la cantidad de 40.035,48 pesetas, y se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Tribunal, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, el día 10 de Marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta; así como la certificación de cargas que deberán conformarse con aquéllas, sin derecho a exigir ninguna otra titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid a 31 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—El Juez, Antonio Bailén Lozano.

JC—104